

ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA VECINAL DE JUSLIBOL, CELEBRADO EL DÍA 12 DE MARZO DE 2026

En la I.C. de Zaragoza, siendo las 19:30 del día 12 de marzo de 2026, previa convocatoria al efecto, se celebra Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Juslibol del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en el Salón de Actos del Centro Cívico de Juslibol, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente de la Junta y los Vocales que a continuación se indican, y actuando como Secretaria la funcionaria adscrita a la sede de la Junta.

Presidente:

D.Jesús Javier Ortega Lozano

Vocales:

D. Miguel Ángel Velilla Castán (PP)
Dña. M.ª Carmen Conesa Escolano (PP)
Dña. Ana María Ortiz Martín (PP)
D. Teófilo Martínez Hernández (PSOE)
D. Darío Navarro González (VOX)

**Con voz y sin voto:**

D. Pablo Ángel Sanz Sebastián (AAVV SAN PANTALEÓN)
Dña. M.ª Pilar López Álvarez (AAVV ATALAYA)
Dña. Laura Gracia Alvero (ASOCIACIÓN MAYORES)
D. Javier Galdeano Pascual (ENTIDADES CIUDADANAS)

Secretaria:

Dña. Virginia Carrere Blasco

Miembros ausentes:

D. Víctor Conesa Lasala (PP) Excusa ausencia por motivos laborales.

ACTUACIONES PREVIAS AL INICIO DEL PLENO:

Antes de dar comienzo, el Presidente comunica que había presentado dos mociones, pero que no podía hacerlo formalmente porque se necesitan tres vocales para presentarlas y él las había presentado solo. Indica que, por ese motivo, retirará las mociones y propone presentarlas como mociones de urgencia, pasando los documentos a los vocales para que firmen si desean hacerlo.

D. Miguel A. Velilla dice que no está de acuerdo y propone que se vote en el siguiente pleno, presentándolo correctamente. Añade que considera que esta forma de presentación no respeta el procedimiento habitual considerando la presentación nefasta y que la urgencia debería justificarse con hechos realmente imprevistos, como una inundación o un accidente, y no por obras que llevan años pendientes, como la renovación de la tubería del Zorongo o las mejoras en la calle Manolita Marco. Dice que son los servios jurídicos del Ayuntamiento de Zaragoza los que han señalado que las mociones están mal formuladas, no él. Señala que entiende la intención del Presidente, pero que

presentar el paquete de esta manera limita la posibilidad de que los vocales analicen la propuesta y opinen antes de firmar.

El Presidente responde que se pase el documento a la Secretaria para que los vocales puedan firmar y poder presentarla como urgencia.

D. Teófilo Martínez dice que no tiene inconveniente en firmar la urgencia, dado que se trata de asuntos para el barrio, incluyendo la calle Manolita Marco y el suministro de agua, vertidos, asfaltos y aceras. Añade que si incluye actuaciones en El Zorongo, él también está dispuesto a trabajar para que se realicen las obras necesarias y no se paralicen.

D. Darío Navarro interviene diciendo que no entiende por qué no se ha presentado la moción en tiempo y forma, recordando que se trata de obras que llevan tiempo pendientes, como la renovación de la tubería del Zorongo y mejoras técnicas en la calle Manolita Marco. Señala que considera irregular que se presente de esta manera y que los miembros firmen sin tener tiempo de leer el documento.

El Presidente explica que la presentación inicial fue rechazada por defecto de forma y que, por ello, se hace ahora como moción de urgencia. Añade que quien quiera firmar, firma, y quien no, no.

D. Teófilo Martínez aclara que la moción no es nueva y que proviene de propuestas de años anteriores. Señala que está de acuerdo en que se haga avanzar el barrio y no se paralicen las obras, por lo que firmará la urgencia.

D. Darío Navarro reitera que le parece extraño presentar la moción antes del pleno y que lo ideal habría sido presentarla correctamente en tiempo y forma para ser debatida.

D. Teófilo Martínez explica que, según el Ayuntamiento, si no se presenta de esta forma no se puede tramitar la urgencia. Aclara que está actuando en interés del barrio y no para crear problemas.

D. Miguel A. Velilla dice que firmará para completar las tres firmas necesarias.

El Presidente solicita si algún otro vocal quiere firmar. Nadie más interviene. Se confirma que hay tres firmas: D. Teófilo Martínez, D. Darío Navarro y D. Miguel A. Velilla.

La Secretaria da fe de que estas firmas han sido recogidas correctamente.

Este trámite se desarrolla durante aproximadamente quince minutos.



Constituido el Pleno en segunda convocatoria, con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, el Alcalde-Presidente de la Junta Vecinal Juslibol declara abierta la sesión para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

A continuación, se desarrolla el orden del día establecido:

PRIMERO. Aprobación si procede del acta anterior.

El Presidente declara abierto el pleno a las 19:45 del día 12 de marzo de 2026 y somete a votación el primer punto del orden del día, la aprobación del acta anterior. Pregunta si algún vocal tiene objeción u observación.

La Secretaria comunica que el acta queda aprobada por unanimidad.

SEGUNDO. Incorporación nueva secretaria doña Virginia Carrere Blasco.

El Presidente comunica que retira los puntos quinto y sexto del orden del día, señalando que no puede presentar mociones solo y que se requieren tres vocales para ello.

A continuación, pasa al segundo punto: incorporación de la nueva secretaria, D^a Virginia Carrere Blasco, quien se incorporó en enero de 2026.

D. Miguel A. Velilla interviene para dar la enhorabuena a la nueva secretaria, deseándole un buen trabajo y manifestando la intención de facilitar su labor en todo lo posible.

TERCERO. Baja del vocal del PP don Daniel Colás Grima y alta del vocal del PP don Victor Conesa Lasala.

El Presidente informa del cese de D. Daniel Colás como vocal del Partido Popular y de la incorporación de D. Víctor Conesa Lasala como nuevo vocal del mismo grupo.

CUARTO. Reconocer a la entidad Comisión de Festejos 2026, en calidad de Comisión de Fiestas del Barrio de Juslibol, como agente responsable en la organización y desarrollo de las fiestas Patronales de julio y agosto y diversos actos que se realicen en el Barrio a lo largo del año 2026.

El Presidente expone la propuesta de reconocer a la Comisión de Festejos de Juslibol como entidad responsable de la organización y desarrollo de las fiestas patronales de julio y agosto y diversos actos que se realicen a lo largo del año 2026.

D. Miguel A. Velilla interviene para puntualizar que el año anterior el Ayuntamiento había rechazado la Comisión de Festejos en dos ocasiones por errores en la redacción. Añade que, en su experiencia, no hay fiestas en agosto, sino en julio y septiembre, y que es un error incluir agosto; sin embargo, sugiere añadir septiembre para cubrir todos los actos de los voluntarios y evitar dejar a la comisión “al pie de los caballos”. Señala que la comisión organiza otros actos durante el año, como Santa Águeda, Halloween, fin de año y carnaval, y que estos también deben estar incluidos.

D. Teófilo Martínez dice que está de acuerdo en modificar la propuesta para cubrir todos los actos mencionados por D. Miguel A. Velilla, asegurando que la Comisión de Festejos tenga cobertura durante todo el año y que no haya problemas para la organización.

Varios vocales sugieren añadir expresamente septiembre y englobar todos los actos del año 2026.

La Secretaria lee la propuesta revisada: se reconoce a la Comisión de Festejos de Juslibol como entidad responsable de la organización y desarrollo de fiestas patronales en julio, primer fin de semana de septiembre, celebración de Halloween con concurso infantil y disco, celebración de fin de año, día de San Valero con música y reparto de roscón, Santa Águeda con comida popular y por la noche, celebración de carnaval en junio, y demás actos que se celebren a lo largo del año 2026.

Se da lectura a la composición de la Comisión:



Presidenta	Alicia Lasala Gracia	***4502**
Vicepresidenta	Teresa Sanz Muñoz	***4807**
Secretaria	Sara Sanz Biel	***1294**
Tesorera	Beatriz Cantín Bona	***5393**
Tesorera	Ana Cristina Ibañez Buil	***4453**
Vocales	Benito Redondo González	***5097**
	Cristina Lasala Peña	***3131**
	David Checa Abanses	***5324**
	Valérie Guillaume Ortiz	***6028**
	José Carlos Bonafonte González	***5341**
	Pablo Abanses Notivol	***8221**
	Javier Maza Galdeano	***6749**

El Presidente pregunta si algún vocal desea hacer más intervenciones. Los vocales se muestran conformes con la redacción de la Secretaria que añade septiembre y engloba los actos del resto del año. Se decide proceder a la votación.

Se vota la propuesta **rectificada**, quedando aprobada por unanimidad.

QUINTO. Este punto no se trata, al haber sido retirado del orden del día.

SEXTO. Este punto no se trata, al haber sido retirado del orden del día.

VOTACIÓN Y DEBATE DE LA MOCIÓN DE URGENCIA

El Presidente indica que, tras la retirada de los puntos quinto y sexto, se debe votar la moción presentada como urgencia para determinar si se aprueba su debate en este pleno.

Varios vocales confirman que ya han emitido su voto anteriormente y que están de acuerdo con someter la moción a debate.

El Presidente explica que la moción sustituye los puntos quinto y sexto y que ahora debe decidirse si se debate en este punto del orden del día.

D. Darío Navarro interviene preguntando si se vota únicamente el debate o también la aprobación de la moción, señalando que es necesario clarificar el procedimiento antes de votar.

El Presidente aclara que primero se vota si se admite a debate y, posteriormente, se votará el contenido de la moción.

D. Teófilo Martínez y D. Darío Navarro expresan su conformidad con que se debata la moción, manifestando que la han firmado para permitir su tratamiento.

La Secretaria lee el texto de la moción, que consta de dos puntos:

1. Renovación de la tubería de abastecimiento en la urbanización El Zorongo: La urbanización El Zorongo es una excepción en Zaragoza, pues sus vecinos gestionan y costean su propia red de abastecimiento, a diferencia del resto de barrios donde la infraestructura es municipal. El abastecimiento de agua es un servicio esencial y obligatorio del Ayuntamiento para garantizar la salud y seguridad pública. La antigüedad de la red actual exige modernización para asegurar un suministro eficiente y equiparable al resto de la ciudad. Los vecinos del Zorongo pagan el mismo IBI que cualquier otro zaragozano y



buscan equiparar los derechos e infraestructuras con los del resto de Zaragoza, eliminando la carga exclusiva de mantenimiento que hoy asumen.

2. Mejoras necesarias en calle Manolita Marco: Se solicita una intervención técnica urgente en materia de vertido, asfaltado y acerado. Señala que, al ser suelo municipal, la falta de mantenimiento puede generar riesgos sanitarios y ambientales, además de incumplir la normativa de accesibilidad. Se detalla que se requiere:
 - Informe técnico urgente del área de infraestructuras.
 - Inclusión en el presupuesto municipal de la renovación integral de la calle: agua, vertido, asfalto y aceras.

El Presidente abre la intervención a los vocales.

D. Pablo Sanz dice que quiere aclarar si la votación será conjunta o separada para los dos puntos de la moción, y explica que lo planteará en el siguiente punto de ruegos y preguntas lo relacionado con otras calles afectadas. Señala que la urgencia se debe a que actualmente hay viviendas afectadas por acumulación de agua, citando concretamente dos casas donde los vecinos están sacando agua con bombas o cubos.

Añade que, por esta urgencia, la moción no se ha podido presentar en tiempo y forma porque desconocía si se necesitaban tres vocales, y que algunas mociones previas habían pasado el filtro del Ayuntamiento presentadas por un solo vocal con grupo político. Explica que la propuesta se ha consensuado con los vecinos afectados y que lo prioritario es garantizar la seguridad de las viviendas y evitar daños futuros.

D. Pablo Sanz menciona que la ordenanza municipal de la Alcaldía de Zaragoza sobre ecoeficiencia y gestión integral del agua establece responsabilidades claras sobre las tuberías, tomas y redes, indicando que si no se ejecutan por parte de quien corresponde, subsidiariamente debe intervenir el Ayuntamiento. Señala que algunas viviendas llevan años afectadas y que la situación es urgente.

Explica que la moción presentada contiene un documento breve, suficiente para votar y que, en caso de ser necesario, se podría convocar un pleno adicional la semana siguiente para instar al Ayuntamiento a ejecutar las obras correspondientes. Señala que la decisión final sobre responsabilidades se resolverá posteriormente, pero enfatiza que lo prioritario es **evitar daños a las viviendas**.

Concluye indicando que, aunque por la legalidad actual no se podría votar aún, insta a que se considere como urgencia total debido a la gravedad de la situación.

D. Miguel A. Velilla dice que, aunque la moción se presenta por urgencia, se hace así por indicación del Ayuntamiento, que había retirado dos mociones previas. Señala que el objetivo es garantizar que las obras se ejecuten correctamente, pero expresa preocupación por posibles implicaciones legales.

D. Miguel A. Velilla añade que, aunque la urgencia es excepcional, todos los vocales presentes tienen sentido de responsabilidad y que la moción se debe aprobar para que el barrio pueda avanzar, sin generar ilegalidades.

El Presidente solicita que cada vocal confirme su voto individualmente.

D. Teófilo Martínez y D. Darío Navarro confirman su apoyo.

D. Miguel A. Velilla también confirma su voto favorable, aclarando que lo hace por urgencia y responsabilidad, aunque mantiene la necesidad de respetar el procedimiento formal en el futuro.

El Presidente recuerda que cada vocal debe expresar su voto de forma individual y que no puede uno votar por todos. Indica que se está preguntando si se aprueba la moción presentada por urgencia y comunica que, tras el debate, la moción queda aprobada.

El Presidente dice que los antecedentes de la moción se remontan a propuestas del 2024 relativas a intervención en agua, vertidos, asfalto y aceras. El Presidente explica que estas propuestas del Partido Popular no se habían presentado durante los últimos dos años, y que la moción actual se presenta para dar continuidad a esas iniciativas pendientes desde enero de 2024 y que la ejecución de las obras ha sido pendiente durante varios años, señalando la responsabilidad del Ayuntamiento y de los grupos políticos.

D. Miguel A. Velilla solicita la palabra para aclarar que no ha sido candidato a alcalde y que, pese a que sus propuestas no se han presentado antes, la moción actual se ha salvado y no se ha votado en contra de sus planteamientos.

El Presidente responde que el grupo popular tiene representación en el Gobierno de Aragón, en el Ayuntamiento de Zaragoza y en la Junta Vecinal de Juslibol, y que en los últimos dos años no han presentado ninguna propuesta formal, según constatan las actas, lo que evidencia la situación.

D. Teófilo Martínez interviene para señalar que se puede pasar al siguiente punto y que todo lo comentado queda registrado. Añade que, en ruegos y preguntas, los vecinos podrán intervenir y que la Secretaria está tomando nota de todas las incidencias.

Se confirma que la moción de urgencia queda aprobada **por unanimidad**.

El Presidente recuerda que los ciudadanos podrán intervenir en el turno de ruegos y preguntas al final del pleno, y se da por concluido este punto del orden del día.

SÉPTIMO. Información alcaldía.

El Presidente, relativo a las jornadas culturales, solicita a la Secretaria que lea la información.

La Secretaria explica que la Junta Vecinal de Juslibol organizará nuevamente las jornadas culturales, invitando a asociaciones y entidades del barrio a proponer actividades (espectáculos, charlas, conciertos y talleres). La Junta participará con un espectáculo y un taller de magia el domingo 24 de mayo, y asumirá los gastos de publicidad. Las jornadas se realizarán desde mediados de mayo hasta finales de junio, coordinadas con el centro cívico, que organizará además un ciclo paralelo de actividades de temática ambiental. Se convocará una reunión tras Semana Santa para cerrar la programación.

El Presidente da la palabra a D. Pablo León, director del centro cívico, quien explica que las actividades se organizan con el tejido asociativo y los servicios municipales del barrio y que cualquier propuesta concreta puede presentarse a la Junta o al centro cívico para incluirla en el programa.

D^a Carmen Conesa plantea la posibilidad de organizar actividades puntuales en el barrio del Zorongo a través de la Asociación Atalaya.

D. Pablo León responde que el centro cívico no puede organizar actividades fuera de sus instalaciones, pero que las propuestas de la Asociación pueden incorporarse al programa de la Junta.

El Presidente señala que dentro de la información de Alcaldía se incluye la creación de un área de juegos infantiles a propuesta del partido VOX.

D. Darío Navarro comenta que la intervención surge de la disponibilidad de una partida presupuestaria de 380.000 € destinada a reparaciones e intervenciones en calles de barrios rurales, y agradece la colaboración del D. Pablo Sanz para la ubicación del área de juegos delante del campo de fútbol. Lo presentaron, se lo aprobaron y se ha hecho. Se alegra por el barrio y lo agradece.

El Presidente informa que el presupuesto de la Junta Vecinal para 2026 es de 32.549,00 € similar al año anterior.

La Secretaria detalla los gastos realizados desde noviembre de 2025:



PROVEEDOR	FECHA FACTURA	DESCRIPCION	IMPORTE
Guillén Veterinarios	06/11/2025	Comida para gatos para la cuidadora autorizada por el Ayuntamiento	202,05 €
Electrodomésticos Europa	10/11/2025	Microondas para Junta Juslibol	149,00 €
Gráficas Vela	24/11/2025	Folletos Jornadas Culturales de Navidad Juslibol 2025	123,42 €
Juslibol Jardinería SL	10/12/2025	Trabajos de reacondicionamiento del talud a la entrada de Juslibol	1.349,15 €
Marta Vicente	11/12/2025	Montaje e impresión de álbum fotográfico Fiestas 2025 Juslibol	319,62 €
Marta Vicente	11/12/2025	USB con la fotografías de las fiestas 2025 de Juslibol	136,98 €
Glinza SL	12/12/2025	Canaleta recogida aguas pluviales en calle Pilar Figueras	3.457,58 €
Miguel Vela Artieda	12/12/2025	Bombillos de latón y otros artículos para el Pabellón	515,68 €
Juslibol Jardinería SL	12/12/2025	Plantación de arbustos tapizantes en el talud a la entrada de Juslibol	504,57 €
Corazón de Jota	20/12/2025	Festival de Jotas Jornadas de Navidad de Juslibol 2025	950,00 €

2026

Corazón de Jota	15/01/26	Alquiler micro actividad cultural Juslibol	50,00 €
Juslibol Jardinería S:L:	31/01/26	Juslibol Jardineria Plantacion de arbustos tapizantes en el talud de entrada a Juslibol	206,31 €
Viveros Flores Aznar SL	10/02/26	Claveles decorados y Porte	212,00 €
Guillén Veterinarios S:L: Profesional	24/02/26	JV Juslibol: comida para los gatos que lleva la cuidadora autorizada por el ayuntamiento	103,26 €

La Secretaria hace un resumen de las actuaciones realizadas y pendientes: avisos de arreglos de infraestructuras en el consultorio médico y el pabellón, solicitado arreglo de socavón a la entrada del cementerio, revisión de raíces de árboles y hundimientos de terreno en varias calles, limpieza de alrededores del campo de fútbol y reparaciones de altavoces. También se solicita un servicio Bizi, que no se ha podido implementar todavía, aunque se mantiene como posible en el futuro.

Se solicita también atención al estado de las goteras en el pabellón, que ya ha sido comunicada y está pendiente de resolución.

D. Miguel A. Velilla solicita la palabra para comentar su inquietud respecto a la gestión de los fondos de los barrios rurales y las mociones de urgencia. Señala que la intervención de urgencia en Zorongo y la calle Manolita Marco implica grandes cantidades de dinero, y recuerda que en noviembre de 2025 se votó en contra de una propuesta relacionada con el cumplimiento de la cláusula sexta del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Diputación Provincial, sobre la anualidad de 4 millones de euros para 2024 y las reuniones necesarias para firmar un nuevo convenio. D. Velilla pregunta al Presidente por la justificación de dicha votación, señalando la importancia de estos convenios para la financiación de los barrios rurales y la ejecución de obras.

El Presidente explica que no hubo votación formal en el Consejo de Alcaldes, sino que se presentó un documento para firma. Señala que la situación se complicó debido a discrepancias entre Ayuntamiento de Zaragoza y Diputación (un caso con PP y otro con PSOE), donde la Diputación requería la presentación de facturas que aparentemente no fueron entregadas por el Ayuntamiento. Por ello, no se trató de votar en contra de la alcaldesa, sino de un procedimiento administrativo pendiente.

D. Miguel A. Velilla aclara que lo relevante es garantizar que los fondos no se pierdan y que las obras puedan realizarse, insistiendo en que los convenios son la única vía de financiación segura para los barrios rurales y que cualquier retraso o malentendido puede comprometer los proyectos.

El Presidente detalla que, en febrero y marzo de 2024, se le informó que no se iba a ejecutar la carretera de Zorongo, ni la acequia de Juslibol, ni los importes distribuidos de 40.000 € en 40.000 € en Juslibol. Añade que, cuando VOX presentó una moción para la carretera, los responsables del PP les indicaron que tenían que comprobar si era de su competencia, pese a que anteriormente ya sabían que no lo era, lo que constituyó un engaño para ellos.

OCTAVO: Ruegos y preguntas de los miembros del Pleno.

D. Pablo A. Sanz solicita que los miembros que pueden presentar mociones se pongan de acuerdo rápidamente para instar al Ayuntamiento a lo indicado en los documentos previos. Informa sobre la situación de la Comisión de las Cuevas, señalando que no ha habido novedades y que la reunión de enero con Víctor Serrano se suspendió, así como otra tentativa el 10 de febrero, por lo que no hay información adicional para el pleno de hoy.

D. Teófilo Martínez, como secretario de la Comisión de Trabajo de las Cuevas, explica que se enviaron varios informes al Ayuntamiento y que, de momento, no han recibido contestación. Señala que algunos informes se enviaron a su correo personal y que no tiene inconveniente en que se reenvíen también a la Asociación de Vecinos para su conocimiento.

Indica que, aunque la Comisión de Trabajo no forma parte formal de la Junta Vecinal, las propuestas se aprobaron en la Junta, y los informes deberían enviarse a nombre del secretario o presidente de la Comisión. Confirma que todo lo preparado con la ayuda del resto de miembros puede volver a enviarse al Ayuntamiento para su seguimiento.

Señala que previamente se intentó organizar una reunión con partidos políticos, pero que fue suspendida y no se ha vuelto a realizar, por lo que será necesario retomar estas gestiones. Finalmente, D. Teófilo Martínez solicita pasar al turno de ruegos y preguntas, ya que los vecinos presentes tienen consultas que realizar antes de que finalice la sesión.

D. Pablo A. Sanz reitera que los informes deben enviarse al Ayuntamiento y que las decisiones sobre actuaciones futuras se tomarán en conjunto, convocando un pleno completo de la Comisión de Trabajo para aprobar los textos finales.

D. Miguel A. Velilla indica que todas las incorporaciones de los miembros deben reflejarse en los textos y que posteriormente se presentarán al concejal correspondiente.

D. Teófilo Martínez agradece la colaboración y señala que confía en que se establecerán los contactos necesarios con el Ayuntamiento para dar seguimiento a los acuerdos.



AL PLENO DE LA JUNTA VECINAL DE JUSLIBOL

MOCIÓN URGENTE: MEJORAS EN INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS

Los vocales firmantes de la Junta Vecinal de Juslibol, al amparo de las normas de funcionamiento de las Juntas Vecinales del Ayuntamiento de Zaragoza, presentan para su debate y votación la siguiente **moción urgente**:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. **Renovación de la tubería en Urbanización El Zorongo:** Garantizar suministro seguro y evitar averías frecuentes que puedan afectar a los vecinos.
2. **Mejoras técnicas en Calle Manolita Marco:** Corregir deficiencias existentes en agua, vertido, asfalto y aceras para asegurar seguridad y accesibilidad.

PROPUESTA DE ACUERDO

Por todo lo anterior, se propone al Pleno de la Junta Vecinal la adopción de los siguientes acuerdos:



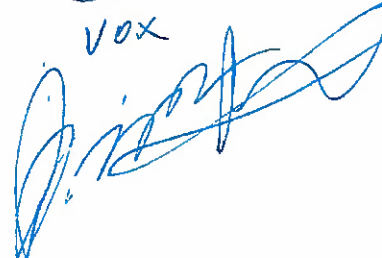

1. Instar al Ayuntamiento a **renovar de forma inmediata la tubería de abastecimiento general en la Urbanización El Zorongo.**
2. Instar al Ayuntamiento a **ejecutar las mejoras necesarias en Calle Manolita Marco incluyendo suministro de agua, vertidos, asfalto y aceras, según criterios técnicos y preceptivos.**

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

1. La renovación de la tubería es urgente debido a averías y pérdidas que podrían causar **daños mayores y afectar el suministro.**
2. Las mejoras en Calle Manolita Marco requieren atención inmediata por riesgos **para la seguridad y accesibilidad de los vecinos.**

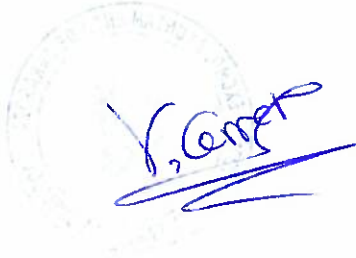
En Zaragoza a 12 de marzo de 2026

Firmas de los vocales proponentes:

Grupo P.SOE 

VOX 


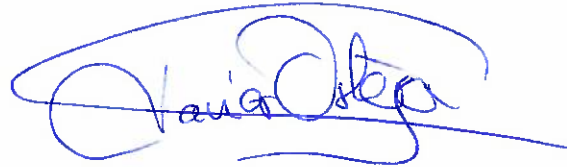
El Presidente declara que, siendo las **20:55 horas**, se da por cerrado el pleno y se abre el turno de intervención del público.

LA SECRETARIA



Fdo: Virginia Carrere Blasco

**EL ALCALDE-PRESIDENTE DE LA
JUNTA VECINAL JUSLIBOL**



Fdo: Jesús Javier Ortega Lozano

